



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CABEZA DEL TORCÓN

MENASALBAS

El pleno de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable a los municipios mancomunados.

Habiendo transcurrido el plazo para presentar alegaciones, sin presentación de alegación alguna, se entiende aprobada de forma definitiva la presente modificación la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable a los municipios mancomunados, con los siguientes contenidos literales:

Artículo 5. Cuota tributaria.

–Tasa-aportación consumo (IVA no incluido): 0,24 euros/metro cúbico.

Menasalbas, 28 de enero de 2020.–La Presidenta, Marina García Díaz-Palacios.

N.º I.-496